Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1.290/2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye crédito presupuestario con destino a solventar el apoyo económico solicitado por el docente Antonio Closas de la Facultad Regional Resistencia, para el ejercicio 2009.

Que lo establecido en la mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 1.290/2009 mediante la cual se distribuye crédito presupuestario con destino a solventar el apoyo económico solicitado por el docente Antonio Closas de la Facultad Regional Resistencia, para el ejercicio 2009.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.187 /2009

U.T.N.

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ing. CARLOS E. FANTINI
VICERRECTOR